

Datos del Producto

Número de Registro: ES-00342 **Estado:** Vigente **Fechas** **Inscripción:** 17/07/2013 **Renovación:** 04/11/2022 **Caducidad:** 30/11/2029
Nombre Comercial: SFENVALO STAR

Titular

SHARDA CROPCHAM ESPAÑA S.L.

Carril Condomina 3, Edif. Atalayas Business Center, Planta 12

30006 Murcia

(Murcia)

ESPAÑA

Fabricante

SHARDA CROPCHAM LTD.

2nd floor, Prime Business Park. Dashrathlal Joshi Road

400056 VileParleWest

(Mumbai)

INDIA

Composición

ESFENVALERATO 2,5% [EC] P/V

Envases

Botellas de plástico de 0,25 l y 1 l.
Garrafa de plástico de 5 l.

Usos y Dosis Autorizados

USO	AGENTE	Dosis	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	Condic. Especifico
Ámbito de Aplicación: Agrario - Tipo de Usuario: Profesional - Sistema de Cultivo: Aire libre - Método de Aplicación: Manual con lanza o pistola						
Algodonero	Áfidos, pulgones, Aphididae	0,4 - 0,6 l/ha	1-2	15 d	500 - 800 l/ha	Uso menor por jerarquía. Aplicar entre BBCH 12-79.
	Lepidópteros					
Colza	Áfidos, pulgones, Aphididae	0,4 - 0,6 l/ha	1-2	15 d	300 - 600 l/ha	Uso menor por jerarquía. Aplicar entre BBCH 10-75.
	Lepidópteros					
Frutales de pepita	Áfidos, pulgones, Aphididae	0,04 - 0,06 %	1-2	15 d	1000 l/ha	Excepto membrillero, níspero y níspero del Japón. Aplicar entre BBCH 10-79.
	Lepidópteros					
Patata	Psila del peral, Cacopsylla pyri	0,4 - 0,6 l/ha	1-2	15 d	500 - 800 l/ha	Aplicar entre BBCH 10-70.
	Áfidos, pulgones, Aphididae					
Remolacha azucarera	Chinches, heterópteros	0,4 - 0,6 l/ha	1-2	15 d	500 - 800 l/ha	Aplicar entre BBCH 10-35.
	Lepidópteros					
Remolacha azucarera	Áfidos, pulgones, Aphididae	0,4 - 0,6 l/ha	1-2	15 d	500 - 800 l/ha	Aplicar entre BBCH 10-35.
	Lepidópteros					

Tabaco	Áfidos, pulgones, Aphididae Lepidópteros	0,4 - 0,6 l/ha	1-2	15 d	400 - 600 l/ha	Uso menor por jerarquía. Aplicar entre BBCH 10-35.
Tomate	Áfidos, pulgones, Aphididae Lepidópteros	0,4 - 0,6 l/ha	1-2	15 d	500 - 800 l/ha	Aplicar entre BBCH 10-89.
Vid	Piral de la vid, Sparganothis pilleriana Polilla del racimo, Lobesia botrana	0,4 - 0,6 l/ha	1-2	15 d	500 - 1000 l/ha	Aplicar entre BBCH 10-89.
Ámbito de Aplicación: Agrario - Tipo de Usuario: Profesional - Sistema de Cultivo: Aire libre - Método de Aplicación: Manual con mochila						
Algodonero	Áfidos, pulgones, Aphididae Lepidópteros	0,4 - 0,6 l/ha	1-2	15 d	500 - 800 l/ha	Uso menor por jerarquía. Aplicar entre BBCH 12-79.
Colza	Lepidópteros	0,4 - 0,6 l/ha	1-2	15 d	300 - 600 l/ha	Uso menor por jerarquía. Aplicar entre BBCH 10-75.
Frutales de pepita	Áfidos, pulgones, Aphididae Lepidópteros	0,04 - 0,06 %	1-2	15 d	1000 l/ha	Excepto membrillero, níspero y níspero del Japón. Aplicar entre BBCH 10-79.
Patata	Áfidos, pulgones, Aphididae Chinches, heterópteros Escarabajo de la patata, Leptinotarsa decemlineata Lepidópteros	0,4 - 0,6 l/ha	1-2	15 d	500 - 800 l/ha	Aplicar entre BBCH 10-70.
Remolacha azucarera	Áfidos, pulgones, Aphididae Lepidópteros	0,4 - 0,6 l/ha	1-2	15 d	500 - 800 l/ha	Aplicar entre BBCH 10-35.
Tabaco	Áfidos, pulgones, Aphididae Lepidópteros	0,4 - 0,6 l/ha	1-2	15 d	400 - 600 l/ha	Uso menor por jerarquía. Aplicar entre BBCH 10-35.
Tomate	Áfidos, pulgones, Aphididae Lepidópteros	0,4 - 0,6 l/ha	1-2	15 d	500 - 800 l/ha	Aplicar entre BBCH 10-89.
Vid	Piral de la vid, Sparganothis pilleriana Polilla del racimo, Lobesia botrana	0,4 - 0,6 l/ha	1-2	15 d	500 - 1000 l/ha	Aplicar entre BBCH 10-89.
Ámbito de Aplicación: Agrario - Tipo de Usuario: Profesional - Sistema de Cultivo: Aire libre - Método de Aplicación: Pulverización normal con tractor						
Algodonero	Áfidos, pulgones, Aphididae Lepidópteros	0,4 - 0,6 l/ha	1-2	15 d	500 - 800 l/ha	Uso menor por jerarquía. Aplicar entre BBCH 12-79.
Clavel	Cacoecia, oruga del clavel, Cacoecimorpha pronubana	0,4 - 0,6 l/ha	1-2	15 d	500 - 600 l/ha	Uso menor por jerarquía. Aplicar entre BBCH 10-99.
Colza	Lepidópteros	0,4 - 0,6 l/ha	1-2	15 d	300 - 600 l/ha	Uso menor por jerarquía. Aplicar entre BBCH 10-75.
Frutales de pepita	Áfidos, pulgones, Aphididae Lepidópteros	0,04 - 0,06 %	1-2	15 d	1000 l/ha	Excepto membrillero, níspero y níspero del Japón. Aplicar entre BBCH 10-79.
Patata	Áfidos, pulgones, Aphididae Chinches, heterópteros Lepidópteros	0,4 - 0,6 l/ha	1-2	15 d	500 - 800 l/ha	Aplicar entre BBCH 10-70.

	Áfidos, pulgones, Aphididae					
	Lepidópteros					
Remolacha azucarera	Pulguilla de la remolacha, Chaetocnema tibialis	0,4 - 0,6 l/ha	1-2	15 d	500 - 800 l/ha	Aplicar entre BBCH 10-35.
	Áfidos, pulgones, Aphididae					
Tabaco	Lepidópteros	0,4 - 0,6 l/ha	1-2	15 d	400 - 600 l/ha	Uso menor por jerarquía. Aplicar entre BBCH 10-35.
	Áfidos, pulgones, Aphididae					
Tomate	Lepidópteros	0,4 - 0,6 l/ha	1-2	15 d	500 - 800 l/ha	Aplicar entre BBCH 10-89.
	Piral de la vid, Sparganothis pilleriana					
Vid	Polilla del racimo, Lobesia botrana	0,4 - 0,6 l/ha	1-2	15 d	500 - 1000 l/ha	Aplicar entre BBCH 10-89.
Ámbito de Aplicación: Agrario - Tipo de Usuario: Profesional - Sistema de Cultivo: Invernadero - Método de Aplicación: Manual con lanza o pistola						
	Áfidos, pulgones, Aphididae					
Tomate	Lepidópteros	0,4 - 0,6 l/ha	1-2	15 d	500 - 800 l/ha	Aplicar entre BBCH 10-89.
Ámbito de Aplicación: Agrario - Tipo de Usuario: Profesional - Sistema de Cultivo: Invernadero - Método de Aplicación: Manual con mochila						
	Áfidos, pulgones, Aphididae					
Tomate	Lepidópteros	0,4 - 0,6 l/ha	1-2	15 d	500 - 800 l/ha	Aplicar entre BBCH 10-89.
Ámbito de Aplicación: No Agrario - Tipo de Usuario: Profesional - Sistema de Cultivo: Aire libre - Método de Aplicación: Manual con lanza o pistola						
	Áfidos, pulgones, Aphididae					
Arbustos y pequeños árboles ornamentales	Lepidópteros	0,4 - 0,6 l/ha	1-2	15 d	500 - 600 l/ha	Aplicar entre BBCH 10-99.
	Áfidos, pulgones, Aphididae					
Coníferas	Lepidópteros	0,4 - 0,6 l/ha	1-2	15 d	500 - 600 l/ha	Exclusivamente para usos ornamentales. Aplicar entre BBCH 10-99.
	Áfidos, pulgones, Aphididae					
Fronosas	Lepidópteros	0,4 - 0,6 l/ha	1-2	15 d	500 - 600 l/ha	Exclusivamente para usos ornamentales. Aplicar entre BBCH 10-99.
	Áfidos, pulgones, Aphididae					
Ornamentales herbáceas	Lepidópteros	0,4 - 0,6 l/ha	1-2	15 d	500 - 600 l/ha	Aplicar entre BBCH 10-99.
	Áfidos, pulgones, Aphididae					
Palmáceas	Lepidópteros	0,4 - 0,6 l/ha	1-2	15 d	500 - 600 l/ha	Aplicar entre BBCH 10-99.
	Áfidos, pulgones, Aphididae					
Palmera datilera	Lepidópteros	0,4 - 0,6 l/ha	1-2	15 d	500 - 600 l/ha	Uso menor por jerarquía. Exclusivamente para uso ornamental (no apto para consumo humano). Aplicar entre BBCH 10-99.
Ámbito de Aplicación: No Agrario - Tipo de Usuario: Profesional - Sistema de Cultivo: Aire libre - Método de Aplicación: Manual con mochila						
	Áfidos, pulgones, Aphididae					
Arbustos y pequeños árboles ornamentales	Lepidópteros	0,4 - 0,6 l/ha	1-2	15 d	500 - 600 l/ha	Aplicar entre BBCH 10-99.
	Áfidos, pulgones, Aphididae					
Coníferas	Lepidópteros	0,4 - 0,6 l/ha	1-2	15 d	500 - 600 l/ha	Exclusivamente para usos ornamentales. Aplicar entre BBCH 10-99.
	Áfidos, pulgones, Aphididae					

Fronosas	Lepidópteros	0,4 - 0,6 l/ha	1-2	15 d	500 - 600 l/ha	Exclusivamente para usos ornamentales. Aplicar entre BBCH 10-99.
Ornamentales herbáceas	Áfidos, pulgones, Aphididae					
	Lepidópteros	0,4 - 0,6 l/ha	1-2	15 d	500 - 600 l/ha	Aplicar entre BBCH 10-99.
Palmáceas	Áfidos, pulgones, Aphididae					
	Lepidópteros	0,4 - 0,6 l/ha	1-2	15 d	500 - 600 l/ha	Aplicar entre BBCH 10-99.
Palmera datilera	Áfidos, pulgones, Aphididae					
	Lepidópteros	0,4 - 0,6 l/ha	1-2	15 d	500 - 600 l/ha	Uso menor por jerarquía. Exclusivamente para uso ornamental (no apto para consumo humano). Aplicar entre BBCH 10-99.
Ámbito de Aplicación: No Agrario - Tipo de Usuario: Profesional - Sistema de Cultivo: Aire libre - Método de Aplicación: Pulverización normal con tractor						
Arbustos y pequeños árboles ornamentales	Áfidos, pulgones, Aphididae					
	Lepidópteros	0,4 - 0,6 l/ha	1-2	15 d	500 - 600 l/ha	Aplicar entre BBCH 10-99.
Coníferas	Áfidos, pulgones, Aphididae					
	Lepidópteros	0,4 - 0,6 l/ha	1-2	15 d	500 - 600 l/ha	Exclusivamente para usos ornamentales. Aplicar entre BBCH 10-99.
Fronosas	Áfidos, pulgones, Aphididae					
	Lepidópteros	0,4 - 0,6 l/ha	1-2	15 d	500 - 600 l/ha	Exclusivamente para usos ornamentales. Aplicar entre BBCH 10-99.
Ornamentales herbáceas	Áfidos, pulgones, Aphididae					
	Lepidópteros	0,4 - 0,6 l/ha	1-2	15 d	500 - 600 l/ha	Aplicar entre BBCH 10-99.
Palmáceas	Áfidos, pulgones, Aphididae					
	Lepidópteros	0,4 - 0,6 l/ha	1-2	15 d	500 - 600 l/ha	Aplicar entre BBCH 10-99.
Palmera datilera	Áfidos, pulgones, Aphididae					
	Lepidópteros	0,4 - 0,6 l/ha	1-2	15 d	500 - 600 l/ha	Uso menor por jerarquía. Exclusivamente para uso ornamental (no apto para consumo humano). Aplicar entre BBCH 10-99.

Plazos de Seguridad (Protección del Consumidor)



USO	P.S. (días)
Tomate	3
Frutales de pepita	14
Patata, Vid	15
Tabaco	21
Algodonero, Remolacha azucarera	30
Colza	42
Clavel, Arbustos y pequeños árboles ornamentales, Coníferas, Fronosas, Ornamentales herbáceas, Palmáceas, Palmera datilera	NO PROCEDE

Condiciones Generales de Uso

Insecticida de aplicación en pulverización normal de alto volumen, mojando bien los cultivos. En la etiqueta se darán las instrucciones oportunas para el correcto uso del producto. Se deberá informar anualmente a las Autoridades Competentes de los Estados miembros si se dispone de alguna información sobre la no consecución de la eficacia esperada, el desarrollo de resistencias y cualquier efecto inesperado en los cultivos, productos vegetales o el medio ambiente. No se incluye la referencia a "la responsabilidad de la persona que utilice el producto fitosanitario con respecto a la eficacia o la fitotoxicidad del uso autorizado como menor" ya que estos usos han sido evaluados como usos mayores, es decir, con todas las pruebas de eficacia y toxicidad. Los usos autorizados en invernadero o cultivo protegido para este producto han sido solicitados con anterioridad al 1 de junio de 2022, y por tanto no han sido evaluados de acuerdo con los nuevos criterios de evaluación de sistemas de cultivo, en consonancia con las conclusiones del Southern Member States Steering Committee (SMS SC) y los criterios de EFSA Journal 2014; 12(3): 3615. Solo están cubiertos los usos en invernaderos de acuerdo con la definición del Reglamento 1107/2009: lugar accesible a pie, estático y cerrado destinado a la producción de cultivos y dotado habitualmente de una cubierta exterior translúcida, que permite un intercambio controlado de material y energía con el entorno e impide la liberación en el medio ambiente de productos fitosanitarios (invernaderos de alta y baja tecnología), sin suelo y considerando que todos los residuos deben ser tratados y recogidos según lo indique el solicitante: utilizando filtro de carbón activado y cambiando el pH a 9.



Clase de Usuario

Uso profesional.



Mitigación de riesgos en la manipulación

Seguridad del APLICADOR:

AIRE LIBRE

En arbustos y pequeños árboles ornamentales, coníferas, frondosas, palmáceas, palmera datilera, frutales de pepita y vid en aplicación con tractor y manual con mochila y en el resto de usos para aplicación con tractor, manual con lanza/pistola y manual con mochila se deberán utilizar guantes de protección química, ropa de protección tipo 6 o C1, calzado de protección frente a productos químicos y ropa de protección parcial tipo delantal tipo PB 3 o PB 4 o parcial de nivel C3 durante la mezcla/carga y guantes de protección química, ropa de protección tipo 6 o C1 y calzado de protección frente a productos químicos durante la aplicación.

En arbustos y pequeños árboles ornamentales, coníferas, frondosas, palmáceas, palmera datilera, frutales de pepita y vid para aplicación manual con lanza/pistola se deberán utilizar guantes de protección química, ropa de protección tipo 4 o C3 y calzado de protección frente a productos químicos durante la mezcla/carga y aplicación.

INVERNADERO

Aplicación manual con lanza/pistola: se deberán utilizar guantes de protección química, ropa de protección tipo 4 o C3 y calzado de protección frente a productos químicos durante la mezcla/carga y aplicación.

Aplicación manual con mochila: se deberán utilizar guantes de protección química, ropa de protección tipo 6 o C1, calzado de protección frente a productos químicos, ropa de protección parcial tipo delantal tipo PB 3 o PB 4 o parcial de nivel C3 durante la mezcla y guantes de protección química, ropa de protección tipo 6 o C1 y calzado de protección frente a productos químicos durante la aplicación.

Seguridad del TRABAJADOR:

Durante la reentrada se deberá utilizar ropa de trabajo o C1 para todos los usos excepto para vid, que se deberán utilizar guantes de protección química y ropa de trabajo o C1.

NORMATIVA APLICABLE A LOS EPIS:

- Guantes de protección contra productos químicos conforme a la norma UNE-EN 374-1:2016/A1:2018. Los guantes pueden ser reutilizables o desechables y deben tener la resistencia mecánica que requiera la actividad a realizar. En caso de rotura, deberán ser reemplazados inmediatamente.
- Ropa de protección tipo 6: frente a salpicaduras de productos líquidos, conforme a norma UNE-EN13034: 2005 + A1: 2009.
- Ropa de protección tipo 4: protege frente a la penetración de líquidos, de acuerdo a la norma UNE-EN13034: 2005 + A1: 2009.
- Ropa de protección C1, C3, tanto de protección completa como parcial, frente a productos fitosanitarios según norma UNE EN 27065: 2017/A1:2019.
- Ropa de protección parcial tipo PB3 o PB4: Ropa de protección contra productos químicos líquidos. Requisitos de prestaciones para la ropa con uniones herméticas a los líquidos (tipo 3) o con uniones herméticas a las pulverizaciones (tipo 4), incluyendo las prendas que ofrecen protección únicamente a ciertas partes del cuerpo (Tipos PB [3] y PB [4]) según norma UNE-EN 14605:2005+A1:2009.
- Calzado de protección frente a productos químicos, al menos botas tobilleras, de caucho u otro material polimérico (clasificación II) conforme a la norma UNE-EN 13832-2:2020.
- Ropa de trabajo adecuada: Mono o chaqueta de manga larga y pantalón largo hechos de algodón (> 300 g/m²) o de algodón y poliéster (> 200 g/m²).





Medidas adicionales de mitigación del riesgo:

- Durante la aplicación con tractor se deberán usar los guantes de protección química únicamente para manipular el equipo de aplicación o superficies contaminadas.
- En la limpieza y mantenimiento del equipo se aplicarán las mismas medidas de protección que en mezcla/carga.
- Evitar el contacto con el follaje húmedo durante la aplicación.
- No entrar en los cultivos tratados hasta que se haya secado la pulverización.
- Los guantes de protección química en el caso del trabajador serán necesarios en los cultivos indicados para tareas de duración superior a dos horas.





Clasificaciones y Etiquetado

Clase y categoría de peligro (Humana)	<p>Irritación ocular. Categoría 2. Líquidos inflamables. Categoría 3. Peligro por aspiración. Categoría 1. Toxicidad aguda (oral). Categoría 4. Toxicidad específica en determinados órganos (exposición única), categoría 3 (narcosis) Toxicidad específica en determinados órganos tras una exposición única. Categoría 2.</p>
Pictograma	<p> GHS02 (llama)  GHS07 (signo de exclamación)  GHS08 (peligro para la salud)</p>
Palabra de Advertencia	Peligro
Indicaciones de Peligro	<p>EUH 066 -La exposición repetida puede provocar sequedad o formación de grietas en la piel. H226 -Líquidos y vapores inflamables. H302 -Nocivo en caso de ingestión. H319 -Provoca irritación ocular grave. H371 -Puede provocar daños en los órganos (sistema nervioso). H336 -Puede provocar somnolencia o vértigo. H304 -Puede ser mortal en caso de ingestión y penetración en las vías respiratorias.</p>
Consejos de Prudencia	<p>P305+P351+P338 -EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Proseguir con el lavado. P370+P378 -En caso de incendio: Utilizar... para la extinción. (a determinar por el fabricante) P301+P330+P331 -EN CASO DE INGESTIÓN: Enjuagarse la boca. NO provocar el vómito. P304+P340 -EN CASO DE INHALACIÓN: Transportar a la persona al aire libre y mantenerla en una posición que le facilite la respiración. P261 -Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla/los vapores/el aerosol. P280 -Llevar guantes/prendas/gafas/máscara de protección. P210 -Mantener alejado de fuentes de calor, de superficies calientes, de chispas, de llamas abiertas y de cualquier otra fuente de ignición. No fumar.</p>
Clase y categoría de peligro (Medio Ambiental)	<p>Acuático agudo 1 Acuático crónico 1</p>
Pictograma	 GHS09 (medio ambiente)
Palabra de Advertencia	Atención
Indicaciones de Peligro	H410 -Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.
Consejos de Prudencia	<p>P501 -Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos. P273 -Evitar su liberación al medio ambiente. P391 -Recoger el vertido.</p>

Mitigación de riesgos ambientales



Spe3: Para proteger a los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad de 50 m con boquillas de reducción de la deriva del 90% en frutales de pepita, 40 m con boquillas de reducción de la deriva del 90% en vid, 20 m con cubierta vegetal y boquillas de reducción de la deriva del 90% en patata, tomate (al aire libre), arbustos y pequeños árboles ornamentales, coníferas, frondosas, ornamentales herbáceas, palmáceas y palmera datilera, de 20 m con boquillas de reducción de la deriva del 90% en colza, algodónero y patata y de 5 m en remolacha azucarera, clavel y tabaco hasta las masas de agua superficial.

SPE3: Para proteger a los artrópodos no objetivo, respétese sin tratar una banda de seguridad de 30 m con boquillas de reducción de la deriva del 90% en frutales de pepita, arbustos y pequeños árboles ornamentales, coníferas, frondosas, palmáceas y palmera datilera, de 10 m con boquillas de reducción de la deriva del 90% para vid, tomate (al aire libre) y ornamentales herbáceas > 50 cm, de 5 m con boquillas de reducción de la deriva del 75% para patata, algodónero, colza, remolacha azucarera y ornamentales herbáceas <50 cm hasta la zona no cultivada.

Spe8: Peligroso para las abejas. Para proteger a las abejas y otros insectos polinizadores, no aplicar durante la floración de los cultivos. No utilizar donde haya abejas en pecoreo activo. Retírense o cúbranse las colmenas durante el tratamiento y durante las 72 horas después del mismo. No aplicar cuando las malas hierbas estén en floración. Elimínense las malas hierbas antes de su floración.

Cualquier actividad que se realice con el presente preparado deberá tener en cuenta las condiciones establecidas en los artículos 31, 32 y 33 del Real Decreto 1311/2012, por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios.

Eliminación del producto y/o caldo

SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evítese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).



Gestión de Envases

Es obligatorio enjuagar enérgicamente tres veces, o mediante dispositivo de presión, cada envase de producto que se vacíe al preparar la dilución y verter las aguas al depósito del pulverizador. Indicar en la etiqueta la obligación de entregar los envases vacíos o residuos de envases, conforme a lo establecido en el R.D. 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios: bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno. Posteriormente los residuos de envases se gestionarán por gestores autorizados de residuos conforme a lo que establece el citado Real Decreto.



Otras Indicaciones reglamentarias

Otras leyendas e indicaciones: El preparado no se usará e combinación con otros productos. EUH208: Contiene esfenvalerato. Puede provocar una reacción alérgica. EUH401: A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso.
Otros componentes además del ingrediente activo técnico: Nafta disolvente del petróleo (CAS 64742-94-5). La nafta disolvente del petróleo con nº CAS 64742-94-5 debe tener un contenido en naftaleno menor del 1%.
OBSERVACIONESEn cumplimiento del artículo 45 del Reglamento (CE) nº 1272/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de diciembre de 2008 sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas (CLP), los usuarios intermedios o importadores de mezclas clasificadas para la salud humana o por sus peligros físicos, deberán enviar la información pertinente para la formulación de medidas preventivas y curativas, en particular para la respuesta sanitaria en caso de urgencia al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses (Organismo designado a tal efecto según la Ley 8/2010 de 31 de marzo).La Orden JUS/288/2021, de 25 de marzo, regula el procedimiento de comunicación de dicha información al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses.Para incluir el teléfono del Servicio de Información Toxicológica en la etiqueta, instrucciones de primeros auxilios, así como en el apartado 1.4 de la Ficha de Datos de Seguridad es obligatorio haber realizado previamente el alta de la ficha toxicológica según el procedimiento mencionado.Lo que se informa a los efectos dispuestos en el Real Decreto y los Reglamentos antes citados.

